

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, febrero 17 de 1984

Visto el presente expediente n° 2069/83 cde. n° 2/83 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Licitación Privada n° 42/84, a los efectos de lograr la provisión de cintas impresoras para equipo procesador de datos destinadas al Centro de Informática Judicial de la Excm. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, y

Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 1808/83 de fecha 23 de noviembre ppdo. (confr. fs. 1), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 17 y 19.

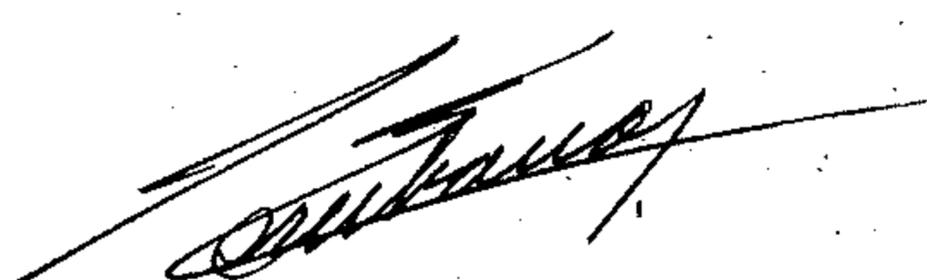
Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Privada n° 42/84 y / adjudicar a la firma "COMPUSHOP" -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 14 y 18 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO (\$a 35.838.-). / Neto.

2°.- Imputar el presente gasto a la Cuenta "Otros bienes de consumo" (P. 002) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.

3°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de *SC* Compras, a sus efectos.


JUAN ESCRIBANO